

## PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES

### SEDE VIÑA DEL MAR

**Observaciones generales: Este protocolo tiene como objetivo indicar los pasos a seguir en caso de accidentes que requieran la entrega de primeros auxilios a estudiantes.**

Ante un accidente, en primer lugar, actúe con calma y proteja a la persona herida o accidentada. Quien tiene la primera responsabilidad de esto es el/la docente a cargo de la cátedra.

Es necesario que se dé aviso de inmediato a la secretaría de la sede, quien enviará la ayuda necesaria.

El/la docente a cargo de la cátedra donde ocurra el accidente brindará los primeros auxilios, atendiendo y evaluando a la persona accidentada. Además, deberá informar al/la jefe/a de carrera correspondiente o a la jefatura presente en la sede, para determinar la urgencia del accidente, pudiendo con esto decidir los pasos más adecuados:

- Curar heridas simples, realizando aseo y protección. Según la evaluación, derivar a un centro asistencial.
- Cuidar contusiones, evaluar, aplicar hielo, según corresponda. Según la evaluación, derivar a un centro asistencial.
- Inmovilizar lesiones de menor complejidad. Según la evaluación, derivar a un centro asistencial.

Como resultado de la observación y evaluación de la situación, la jefatura de carrera o la autoridad a cargo, adoptará las siguientes medidas:

- Comunicar telefónicamente lo sucedido al contacto de emergencia de la persona accidentada y solicitar el retiro o traslado a un centro asistencial, según se señala a continuación.
- Evaluar la procedencia del traslado de la persona herida a un centro hospitalario o clínica, determinado por el/la estudiante en su Ficha de Estudiante. De no ser esto posible, por los padres, y si la urgencia lo amerita, se llamará al servicio de ambulancia del referido centro asistencial. El traslado de la persona accidentada por personal del Instituto Profesional no está permitido, debiendo preferirse el traslado por los padres y si la urgencia lo amerita, por una ambulancia.

Definición de malestares y/o accidentes:

- Menores: consultas por malestares, heridas, contusiones de carácter menor que requieran observación.
- Leves: Casos que requieran de una atención profesional, porque el malestar persiste en el tiempo. En estos casos, el/la estudiante deberá suspender sus actividades y concurrir a un centro médico, definiendo con sus padres los pasos a seguir.
- Graves: Accidentes que ponen en riesgo la integridad física del/la estudiante. En estos casos, se comunicará a los padres la necesidad de traslado al centro asistencial determinado por el/la alumno/a en su Ficha de Estudiante, según lo indicado precedentemente.

Consideraciones generales del uso del Seguro Médico Complementario:

- El seguro médico complementario reembolsa los gastos realizados, operando de forma complementaria al sistema de Isapre que tenga cada estudiante.
- La atención se debe realizar en el lugar que cada alumno/a haya determinado en su Ficha de Estudiante. De no contar con este dato, y si el/la estudiante no está capacitado/a de seleccionar un lugar de atención, este será trasladado a:
  - Urgencia del Hospital Dr. Gustavo Fricke, Av. Álvarez 1532, Viña del Mar

**NÚMEROS DE EMERGENCIA:**

SAMU: 131

BOMBEROS: 132

CARABINEROS: 133

SEGURIDAD CIUDADANA: 1405

PLAN CUADRANTE VIÑA CENTRO: 32 2881513

PLAN CUADRANTE SECTOR N°3 VIÑA CENTRO: 9 92498931

**NÚMERO RECEPCIÓN SEDE VIÑA DEL MAR:**

32 235 7900